

PÓDER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE QUINTANA ROO

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



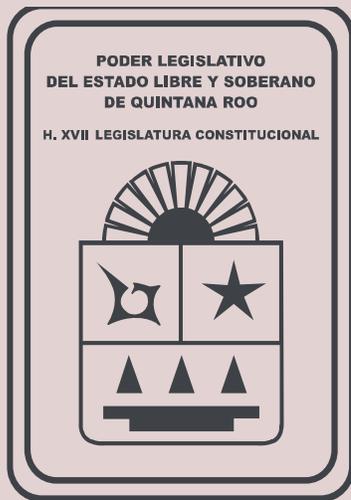
# José María **CHEMA**

DIPUTADO DISTRITO 12

# JOSE MARÍA CHACÓN CHABLÉ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

## Informe de actividades



XVII LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL

2023 - 2024

Distrito 12

## *Al pueblo Quintanarroense:*



**E**l espacio geográfico con la mayor concentración de comunidades mayas en Quintana Roo, es el distrito 12, por lo que como diputado del mismo, y orgulloso de mis raíces mayas, tengo el privilegio de presentar a la ciudadanía este informe correspondiente al periodo de diciembre del 2023 a febrero del 2024, porque la conclusión del periodo ordinario de sesiones, significa intensificar las labores de gestión social.

Dicho de otra manera, mediante este documento, hago del conocimiento de todas y de todos, que mi labor como diputado esta integrada por dos vertientes, la primera, evidentemente corresponde al trabajo legislativo y la segunda, a la

gestión social. Servir a las personas, gestionar apoyos y ayudas como marca la ley, ha sido una de las respuestas esenciales a mi compromiso como legislador.

Es por eso, que durante este periodo de receso legislativo, con conciencia de que no se puede ayudar al pueblo, si no se mantiene un contacto directo, y un dialogo abierto, he dado prioridad al trabajo cercano con la gente, caminando de la mano de ustedes por las calles de nuestras comunidades y zonas urbanas del distrito, a efecto de informarme sobre las necesidades que persisten. Esta interacción permite allegarme de ideas, e informarme de las necesidades que mi función legislativa puede subsanar mediante la presentación de iniciativas que puedan dar solución los problemas existentes.

De manera personal sostengo, que un trabajo de territorio permite a las y los legisladores servir a causas reales, y actuar de acuerdo con las necesidades de nuestra gente.

Y en vista de todo lo anterior, comparto con ustedes este documento a efecto de rendir cuentas sobre las acciones realizadas durante el periodo señalado.



# *Índice*

Marco Jurídico.....pag.4  
Introducción.....pag. 5  
Actividades Legislativas.....pag. 6  
Gestión Social.....pag. 15





## *Marco Jurídico*

El presente informe, responde a los principios de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación reconocidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 49.

Siguiendo este orden de ideas, la Constitución del Estado de Quintana Roo, en su artículo 60 fracción IV, dispone la obligación de que las y los diputados, presenten a la Legislatura, un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus distritos correspondientes, al reanudarse el período de sesiones ordinarias. En un mismo sentido, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo dispone en el artículo 25 que La Legislatura se reunirá a partir del 5 de septiembre de cada año, para celebrar un primer período de sesiones ordinarias, el cual no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, y a partir del 15 de febrero de cada año para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias, el cual no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año.

Por lo que el presente informe corresponde a las acciones realizadas del 15 de diciembre del año 2023 al 15 de febrero del año 2024, durante el primer periodo de receso.

En observancia a lo anterior, el que suscribe, en su calidad de integrante de la H. XVII Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y en pleno respeto de los principios de transparencia, acceso a la información, y rendición de cuentas, a efecto de contribuir a la materialización del Estado abierto pone a consideración de la legislatura el presente documento.

## *Introducción*

El presente documento, bajo el marco legal antes referido, tiene como propósito desglosar las actividades realizadas conforme a las atribuciones que como Diputado del Distrito 12 me corresponden durante el periodo antes referido.

En este sentido, para una mejor claridad, se abordarán las acciones relacionadas con el trabajo legislativo realizado durante el periodo de receso correspondiente al 15 de diciembre del año 2023 al 15 de febrero del año 2024. Para exponer en un segundo apartado las actividades realizadas en materia de gestión social, orientadas al apoyo de las demandas de los habitantes del Estado, especialmente a los de mi distrito, ya sea dentro o fuera de la casa de gestión ciudadana del Distrito 12.

En ejercicio de esta facultad, tal y como lo señala el artículo 36 de la ley Orgánica de este Poder Legislativo, procurando en todo momento la atención de los asuntos de carácter social, priorizando los sectores desprotegidos, en observancia a los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes. Esto con el propósito de dar certeza a las y los gobernados de un correcto ejercicio de los recursos destinados a este fin.





## *Actividades Legislativas.*

Al concluir el primer periodo ordinario de sesiones, se detiene la celebración de sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura, en este tenor, entra en funciones una Comisión Permanente responsable de sesionar una vez a la semana y de cumplir con las funciones señaladas en la Ley orgánica de este poder legislativo.

Durante este tiempo las y los legisladores, deben darse la tarea de volver a sus distritos y encargarse de primera mano de las labores de gestión y asistencia social, por lo que resulta natural, el ritmo de las labores legislativas se vea disminuido en comparación a aquel del periodo ordinario de sesiones.

No obstante, lo anterior, vale la pena señalar las siguientes actividades como parte del trabajo legislativo llevado a cabo en este lapso.



## *Periodo extraordinario*



De acuerdo con el artículo 27 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, para los casos que así lo requieran, podrán aperturarse periodos extraordinarios, en los cuales se atenderán los temas que derivado de su trascendencia así lo requieran.

Razón por la cual, en fecha 22 de diciembre de 2023, tras la convocatoria emitida por la Comisión Permanente, se llevó a cabo la apertura del periodo extraordinario número uno, en la cual se atendieron 14 puntos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=niu3CQoxjO4>

## *Sesión solemne.*



Con motivo del XLIX aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado De Quintana Roo, se celebró en fecha 12 de enero 2024, una sesión solemne<sup>2</sup> a efecto de conmemorar la entrada en vigor de la ley estatal de máxima jerarquía.

La celebración de la misma se llevó a cabo, conforme a lo establecido en el decreto 262, como una actividad que resalta la soberanía estatal, y la organización federal de nuestro país.

La importancia de la promulgación de nuestra Constitución estatal, se vive día con día, al brindar certeza jurídica a las y los ciudadanos, distribuyendo competencias en nuestra entidad, reconociendo derechos y valores que nos dan identidad.

---

<sup>2</sup> Disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/live/mXG3tHQSZ-U?si=9EdiUtV-7loF5T8v>



## *Entrega de equipos en el Congreso del Estado*



En fecha 15 de enero de 2024, acompañamos al Presidente de la JUGOCOPO, el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, en la entrega de equipos de cómputo para el personal que labora dentro de congreso del estado.

Se entregaron tanto computadoras de escritorio como laptops en reemplazo de los equipos antiguos y obsoletos.

Este tipo de medidas, son fundamentales para garantizar la eficiencia del trabajo diario, toda vez que las herramientas tecnológicas son necesarias para el trabajo legislativo.



## *Acciones Legislativas*

No obstante, el término del periodo ordinario de sesiones, han sido promovidas diversas acciones legislativas, algunas en presentadas por bancada y otras de manera individual.

Los integrantes del grupo legislativo de MORENA, hemos promovido durante este periodo de receso, las iniciativas que se enlistan a continuación, las cuales podrán ser analizadas durante el siguiente periodo ordinario.

En fecha 15 de enero de , 2024 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Indígena la: Iniciativa de Decreto por el que las "lenguas indígenas toman la Tribuna" en el Pleno del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; por la Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad; por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez,



Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

En fecha 8 de enero de 2024, fue turnada a la Comisión de Justicia la: Iniciativa de Decreto por la que se modifica la fracción V del Artículo 618; el Artículo 680 y el Artículo 862; así como las fracciones I, II, III y VI del Artículo 983 Sexies y las fracciones I, II, III y VI del Artículo 983 Septies; todos del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, en materia de deudores alimentarios morosos; presentada por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la comisión de Puntos Constitucionales; por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; por el diputado José María Chacón Chable, Presidente de la comisión de Movilidad; por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la comisión de Salud y Asistencia Social; por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; y por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Asimismo el 8 de enero de , 2024, la Comisión Permanente turnó la Iniciativa de Decreto por el que se deroga el artículo 113 del Código Penal del estado de Quintana Roo, en materia de delitos de peligro para la vida o la salud de las personas; presentada por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la comisión de Puntos



Constitucionales; por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; por el diputado José María Chacón Chable, Presidente de la comisión de Movilidad; por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la comisión de Salud y Asistencia Social; por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la XVII Legislatura del Estado. A la Comisión de Justicia para su estudio análisis y discusión.

El 19, de diciembre de 2023, fue turnada la Iniciativa de decreto por la que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, por la Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos



Autónomos, y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria., la cual ya has sido aprobada en Pleno.

También en fecha 19, de diciembre de 2023, fue turnada la Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para el fortalecimiento del sistema de Impartición de Justicia, presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por la Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria. La cual ya has ido aprobada por el pleno de la Legislatura.

De manera individual, su servidor presento la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacon Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad. Teniendo como propósito lograr que los recibos de agua potable y alcantarillado, así como los avisos que se emitan respecto a la prestación del citado permiso, sean traducidos en lengua maya y en caso de ser solicitado, también puedan ser traducidos en otra lengua indígena. Es necesario considerar que, actualmente los recibos están redactados en español y que contienen dos leyendas en lengua maya, una de ellas recordando pagar a tiempo y otra sugiriendo que cuides el agua, pero en ningún caso traduce al consumidor la información de relevancia. Por lo tanto, esta medida legislativa, pretende garantizar los derechos lingüísticos de las hermanas y hermanos mayas, y de los demás grupos indígenas presentes en nuestro estado.

Bajo el mismo orden de ideas presenté el 15 de febrero de 2024 la Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 8 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo; en la que se propone que la Ley en la materia reconozca como personas susceptibles de recibir ayuda social e las personas indígenas y madres solteras, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que puedan vivir, de manera que administraciones futuras tengas la obligación de asistir a este sector de la sociedad y así garantizar la igualdad de oportunidades para todas y todos.

## *Gestión social.*

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, en su artículo 36, señala:

Los diputados tienen la facultad de gestoría en apoyo a las demandas de los habitantes del Estado y especialmente de los de su respectivo distrito. En ejercicio de esta facultad, los diputados procurarán la atención de los asuntos de carácter social prioritario de los sectores desprotegidos, observando los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes, para lo cual podrán establecer casas de atención ciudadana, contarán con recursos de acuerdo a las partidas que en esta materia determine la Junta siempre y cuando cuenten con dichas casas en funcionamiento.

En cumplimiento a lo anterior, su servidor a puesto a su disposición la casa de atención ciudadana en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, con la intención de brindar siempre ayuda a quien así lo solicite. Adicionalmente, son bienvenidos en el recinto del congreso del estado para presentar sus solicitudes, o bien, son atendidas en mis recorridos por las comunidades.



En este sentido, la gestión y el apoyo social constituyen una de las actividades más importantes de las y los diputados en el estado de Quintana Roo. De manera personal una vez concluidas las sesiones, he procurado destinar el mayor tiempo posible para hacer una mejor labor.

Durante el periodo de receso que abarca del 15 diciembre de 2023 al 15 febrero de 2024, las y los ciudadanos se han acercado para solicitar a poyos económicos para la compra de láminas, materiales para apiarios, materiales de construcción despensas, compra de alimentos, botes de pintura, estudios médicos especializados, así como para llevar a cabo las actividades culturales típicas de la época, transporte entre otros. La diversidad de solicitudes es tal, que resulta más sencillo agruparlos en los conceptos señalados las siguientes graficas de pastel que se presentarán posteriormente.



Se trata, como se ha mencionado, de una atribución señalada por la ley orgánica del Poder Legislativo, y en ejercicio de esta facultad, los diputados procurarán la atención de los asuntos de carácter social prioritario de los sectores desprotegidos, observando los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes, para lo cual podrán establecer casas de atención ciudadana, contarán con recursos de acuerdo a las partidas que en esta materia determine la Junta siempre y cuando cuenten con dichas casas en funcionamiento.

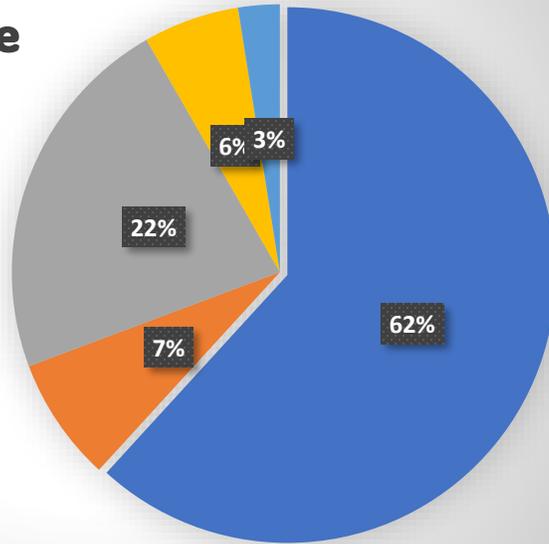


Sin embargo, no se trata únicamente de dar cumplimiento al mandato de una ley, sino de corresponder a la ciudadanía que depositó su confianza en las y los representantes electos. Siendo esta la razón principal que impulsa a quien suscribe, a llevar a cabo recorridos constantes por los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto que forman parte del distrito 12 y en un mismo sentido a mantener activa a la casa de gestión. Siguiendo este orden de ideas, con apoyo de las gráficas que abajo se adjuntan, es posible identificar mediante conceptos y porcentajes las ayudas sociales más solicitadas. Siendo algunas proporcionadas desde la casa de gestión, otras desde el recinto oficial del congreso del estado y otras cuantas, directamente otorgadas en el recorrido por las comunidades.



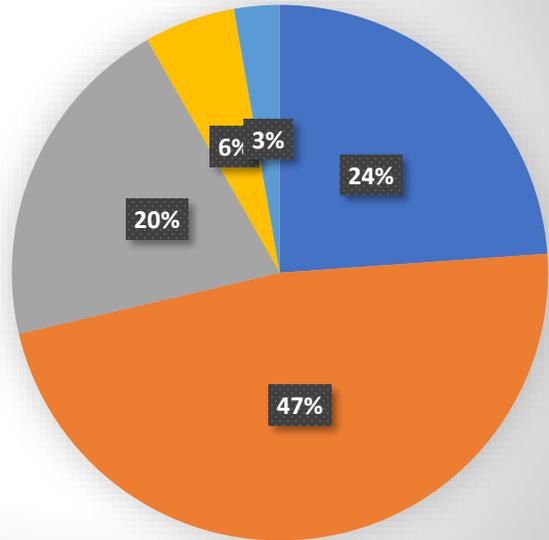
## APOYOS Y GESTION SOCIAL del mes de diciembre

- LAMINAS
- HERRAMIENTAS DE TRABAJO
- ALIMENTOS
- BOTES DE PINTURA
- APOYOS MEDICOS



## APOYOS Y GESTION SOCIAL del mes de enero

- APOYOS CULTURALES
- ALIMENTOS
- LAMINAS
- MATERIAL DE CONSTRUCCION
- OTROS APOYOS SOCIALES



En concordancia con el marco normativo que regula el actuar de las y los servidores públicos, se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones señaladas por la ley, prueba de eso, es la presentación del informe que se concluye.

Como ha podido apreciarse a lo largo del informe, la labor legislativa y social es congruente con el compromiso hecho con las y los ciudadanos. Toda vez que, desde las iniciativas presentadas por su servidor hasta los recorridos por las comunidades, se hace palpable el trabajo humanista que impulso como legislador.

Mi trabajo como diputado, lo realizo del territorio al escritorio, a efecto de garantizar la defensa de causas reales, y la solución de las problemáticas actuales. Adicionalmente, con los datos expuestos, se contribuye de manera eficiente con la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando un trabajo más honesto y cercano a la gente.

Juntos construimos todos los días el cambio social que las quintanarroenses y los quintanarroenses merecemos. Porque sin importar la cantidad de trabajo que se necesite, la constancia y la unión harán la diferencia.

**José María Chacón Chablé**  
Diputado de la H. XVII Legislatura